

Alina, á saber: Amalia de Arrospeide y Victoria S. de Rey Orje; Joaquina A. de Alina I. Angélica F. de Viñante 0.60, Petrona S. de Correa 0.50, Tomasa E. de Lacordell 0.50, Arman N. de Lacordell 0.50, María Lucarero 0.50, Elida C. Lucarero 0.50, Dolores A. de Martínez 0.40, Juana N. de Olivera 0.20, Leopolda M. de Martínez 0.30. Suma \$36.

Nota.—No se publican aquí las listas á cargo de los diarios por haber visto ya la luz por repetidas veces en los mismos.

Garetilia

Desde que uno de los Mayores que hacían la carrera á Montevideo tuvo la mala idea de huir, llevándose el importe de varios puros postales, está suprimido un correo, el que conducía el fugado; supresión que al parecer va á prolongarse hasta lo infinito.

Como esto perjudica notablemente al vecindario y particularmente al comercio, sería de desear que cuanto antes desapareciera tal irregularidad, máxime cuando en los días de supresión corresponde el turno á las diligencias del Sr. Pastoriza.

Por causas imprevistas no ha visto la luz en el presente número el tercer artículo sobre la profilaxis.

El hecho de haberse presentado un caso de *disticia fetal* al autor de ellos, que como se sabe es el Dr. Solé y Rodríguez, este en union con su colega el Dr. Perez tuvo que practicar en el feto la *cefalotripia*, operacion que, por los cuidados que requiere, imposibilitó para continuar sus trabajos sobre la vacuna.

Por causas imprevistas no ha visto la luz en el presente número el tercer artículo sobre la profilaxis.

El hecho de haberse presentado un caso de *disticia fetal* al autor de ellos, que como se sabe es el Dr. Solé y Rodríguez, este en union con su colega el Dr. Perez tuvo que practicar en el feto la *cefalotripia*, operacion que, por los cuidados que requiere, imposibilitó para continuar sus trabajos sobre la vacuna.

Por causas imprevistas no ha visto la luz en el presente número el tercer artículo sobre la profilaxis.

El hecho de haberse presentado un caso de *disticia fetal* al autor de ellos, que como se sabe es el Dr. Solé y Rodríguez, este en union con su colega el Dr. Perez tuvo que practicar en el feto la *cefalotripia*, operacion que, por los cuidados que requiere, imposibilitó para continuar sus trabajos sobre la vacuna.

Por causas imprevistas no ha visto la luz en el presente número el tercer artículo sobre la profilaxis.

El hecho de haberse presentado un caso de *disticia fetal* al autor de ellos, que como se sabe es el Dr. Solé y Rodríguez, este en union con su colega el Dr. Perez tuvo que practicar en el feto la *cefalotripia*, operacion que, por los cuidados que requiere, imposibilitó para continuar sus trabajos sobre la vacuna.

Por causas imprevistas no ha visto la luz en el presente número el tercer artículo sobre la profilaxis.

El hecho de haberse presentado un caso de *disticia fetal* al autor de ellos, que como se sabe es el Dr. Solé y Rodríguez, este en union con su colega el Dr. Perez tuvo que practicar en el feto la *cefalotripia*, operacion que, por los cuidados que requiere, imposibilitó para continuar sus trabajos sobre la vacuna.

Por causas imprevistas no ha visto la luz en el presente número el tercer artículo sobre la profilaxis.

El Ocho. Este colega dominicano, demostrando su gran interés por la protección que se le dispensa, desde el próximo número contendrá reformas que han de llamar la atención, las que reservamos para que la sorpresa cause mayor efecto.

Teatro Union
El Jueves 29 de Agosto
ULTIMA FUNCION!
Verdaderamente extraordinaria dada por el inimitable ilusionista J. F. BOSCO.
Representando por primera vez trabajos de gran sensacion y efectos sorprendentes, entre ellos se verificará el mas sorprendente suceso de la época, que tantos triunfos obtuvo en todas las capitales que se ha ejecutado, denominado:

LA DECAPITACION



En la cual el Sr. Bosco cortará la cabeza de una persona viva, delante del público, si guiendo luego la resurreccion del decapitado.
Nota.—Después de haber cortado la cabeza del señor Bosco dejará de lado el cuerpo alejándose y teniendo en sus manos la cabeza del decapitado.
Nadie dejará de ir al teatro esa noche para ver esta magnífica experiencia, que nunca se repetirá aquí, pues el Sr. Bosco es el verdadero inventor de este trabajo.
Nueva exhibición del grande y sin rival SILFORACA

Precios y hora de costume.
Nota.—Para esta última función extraordinaria, rogamos á las familias se apresuren con anticipación á recoger sus localidades y á efecto dirigirse desde ya al Hotel de la Paz ó en casa del Sr. Escudero.

Despacho del día 17.—Fructuoso Olmos con Bernardo Olmos providencias.—Luísa Vera testamentaria.—Belarmina Cabral con Felipe Cabral sobre interdicción.—Camilo Pereira sumario.—Prospero Gallo y Juan Espinosa sumario.—Antonio Arce testamentaria.—Margarita de Davila sucesion.—T. y Eraclio Gonzalez vénta.—Manuel Diana testamentaria.—I. Piris sucesion.—Joaquina A. de Machado con Erimito Machado.—Jacinto Rivadavia.—testamentaria.—Ubaldo Piriz Certificado.—3 Exhortos con providencia.

AL PÚBLICO
La platería y joyería de D. Luis Denigris ha sido trasladada de la calle del 1.º de Julio á la de Sarandí, n.º 110. Su propietario, respectivo á ocuparse exclusivamente en el ramo de platería ha determinado vender al precio de factura el grande y rico surtido de alhajas de oro que posee, y las de plata con un diez por ciento mas barato que en cualquier otro establecimiento.
En cuanto á composuras y fabricación de obra nueva, la platería de Denigris será como hasta el presente, la mas equitativa en los precios, respondiendo á la vez por la solidez del trabajo y ley del material.

REMATE JUDICIAL
Por J. VALLADARES
Por Disposición del Sr. Juez de Paz de la 1.ª Sección don Juan Doria con la asistencia del mismo, y á pedido del ejecutante.
El día 24 de Agosto de 3 á 4 de la tarde venderé en Remate Almoneda una casa compuesta de dos piezas, cocina y una pieza independiente edificadas en un sitio cercado compuesto de 21 metros de frente por 22 metros de fondo, situada en la calle de Medanos N.º 101 perteneciente á Don Eliseo Russi, cuya finca está tasada en la cantidad de 926,8 con 20 céntimos no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación.
El mejor postor obrará la suma de cien pesos en el acto de serle aceptada la oferta.
El remate tendrá lugar en la misma finca.
Minas Agosto 7 de 1885.
J. Valladares.

REMATE JUDICIAL
Por J. VALLADARES
Por Disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor don Antonio Rovira, y con la asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado El día 26 de Agosto de 3 á 5 de la tarde venderé en remate público bajo retasa una finca situada en esta villa perteneciente á Don Juan Malaspina compuesta de una casa y seis solares compuesto cada solar de 25 metros 475 milímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando por el frente con la calle de Cebollati por el fondo con la calle de Sarandí por un costado con calle pública y por otro con los herederos de Don Pedro Prieto cuya finca está tasada en la cantidad de 598 \$ 40 céntimos no admitiéndose oferta que no exceda á las dos terceras partes.
El mejor postor obrará la suma de 50 \$ en el acto de serle aceptada su oferta.
El remate tendrá lugar en la misma finca.
Los títulos se hallan á disposición de los interesados en la oficina Actuarial.
Minas Agosto 10 de 1885.

REMATE JUDICIAL
Por J. VALLADARES
Por Disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor don Antonio Rovira, y con la asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado El día 26 de Agosto de 3 á 5 de la tarde venderé en remate público bajo retasa una finca situada en esta villa perteneciente á Don Juan Malaspina compuesta de una casa y seis solares compuesto cada solar de 25 metros 475 milímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando por el frente con la calle de Cebollati por el fondo con la calle de Sarandí por un costado con calle pública y por otro con los herederos de Don Pedro Prieto cuya finca está tasada en la cantidad de 598 \$ 40 céntimos no admitiéndose oferta que no exceda á las dos terceras partes.
El mejor postor obrará la suma de 50 \$ en el acto de serle aceptada su oferta.
El remate tendrá lugar en la misma finca.
Los títulos se hallan á disposición de los interesados en la oficina Actuarial.
Minas Agosto 10 de 1885.

REMATE JUDICIAL
Por J. VALLADARES
Por Disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor don Antonio Rovira, y con la asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado El día 26 de Agosto de 3 á 5 de la tarde venderé en remate público bajo retasa una finca situada en esta villa perteneciente á Don Juan Malaspina compuesta de una casa y seis solares compuesto cada solar de 25 metros 475 milímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando por el frente con la calle de Cebollati por el fondo con la calle de Sarandí por un costado con calle pública y por otro con los herederos de Don Pedro Prieto cuya finca está tasada en la cantidad de 598 \$ 40 céntimos no admitiéndose oferta que no exceda á las dos terceras partes.
El mejor postor obrará la suma de 50 \$ en el acto de serle aceptada su oferta.
El remate tendrá lugar en la misma finca.
Los títulos se hallan á disposición de los interesados en la oficina Actuarial.
Minas Agosto 10 de 1885.

REMATE JUDICIAL
Por J. VALLADARES
Por Disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor don Antonio Rovira, y con la asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado El día 26 de Agosto de 3 á 5 de la tarde venderé en remate público bajo retasa una finca situada en esta villa perteneciente á Don Juan Malaspina compuesta de una casa y seis solares compuesto cada solar de 25 metros 475 milímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando por el frente con la calle de Cebollati por el fondo con la calle de Sarandí por un costado con calle pública y por otro con los herederos de Don Pedro Prieto cuya finca está tasada en la cantidad de 598 \$ 40 céntimos no admitiéndose oferta que no exceda á las dos terceras partes.
El mejor postor obrará la suma de 50 \$ en el acto de serle aceptada su oferta.
El remate tendrá lugar en la misma finca.
Los títulos se hallan á disposición de los interesados en la oficina Actuarial.
Minas Agosto 10 de 1885.

REMATE JUDICIAL
Por J. VALLADARES
Por Disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor don Antonio Rovira, y con la asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado El día 26 de Agosto de 3 á 5 de la tarde venderé en remate público bajo retasa una finca situada en esta villa perteneciente á Don Juan Malaspina compuesta de una casa y seis solares compuesto cada solar de 25 metros 475 milímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando por el frente con la calle de Cebollati por el fondo con la calle de Sarandí por un costado con calle pública y por otro con los herederos de Don Pedro Prieto cuya finca está tasada en la cantidad de 598 \$ 40 céntimos no admitiéndose oferta que no exceda á las dos terceras partes.
El mejor postor obrará la suma de 50 \$ en el acto de serle aceptada su oferta.
El remate tendrá lugar en la misma finca.
Los títulos se hallan á disposición de los interesados en la oficina Actuarial.
Minas Agosto 10 de 1885.

REMATE JUDICIAL
Por J. VALLADARES
Por Disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor don Antonio Rovira, y con la asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado El día 26 de Agosto de 3 á 5 de la tarde venderé en remate público bajo retasa una finca situada en esta villa perteneciente á Don Juan Malaspina compuesta de una casa y seis solares compuesto cada solar de 25 metros 475 milímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando por el frente con la calle de Cebollati por el fondo con la calle de Sarandí por un costado con calle pública y por otro con los herederos de Don Pedro Prieto cuya finca está tasada en la cantidad de 598 \$ 40 céntimos no admitiéndose oferta que no exceda á las dos terceras partes.
El mejor postor obrará la suma de 50 \$ en el acto de serle aceptada su oferta.
El remate tendrá lugar en la misma finca.
Los títulos se hallan á disposición de los interesados en la oficina Actuarial.
Minas Agosto 10 de 1885.

REMATE JUDICIAL
Por J. VALLADARES
Por Disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor don Antonio Rovira, y con la asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado El día 26 de Agosto de 3 á 5 de la tarde venderé en remate público bajo retasa una finca situada en esta villa perteneciente á Don Juan Malaspina compuesta de una casa y seis solares compuesto cada solar de 25 metros 475 milímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando por el frente con la calle de Cebollati por el fondo con la calle de Sarandí por un costado con calle pública y por otro con los herederos de Don Pedro Prieto cuya finca está tasada en la cantidad de 598 \$ 40 céntimos no admitiéndose oferta que no exceda á las dos terceras partes.
El mejor postor obrará la suma de 50 \$ en el acto de serle aceptada su oferta.
El remate tendrá lugar en la misma finca.
Los títulos se hallan á disposición de los interesados en la oficina Actuarial.
Minas Agosto 10 de 1885.

REMATE JUDICIAL
Por J. VALLADARES
Por Disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor don Antonio Rovira, y con la asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado El día 26 de Agosto de 3 á 5 de la tarde venderé en remate público bajo retasa una finca situada en esta villa perteneciente á Don Juan Malaspina compuesta de una casa y seis solares compuesto cada solar de 25 metros 475 milímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando por el frente con la calle de Cebollati por el fondo con la calle de Sarandí por un costado con calle pública y por otro con los herederos de Don Pedro Prieto cuya finca está tasada en la cantidad de 598 \$ 40 céntimos no admitiéndose oferta que no exceda á las dos terceras partes.
El mejor postor obrará la suma de 50 \$ en el acto de serle aceptada su oferta.
El remate tendrá lugar en la misma finca.
Los títulos se hallan á disposición de los interesados en la oficina Actuarial.
Minas Agosto 10 de 1885.

IMPORTANTE AVISO
Los que suscriben hacen saber al público y en particular á las personas poseedoras de números de nuestra Rifa, que el Día 1.º de enero de 1886 tendrá lugar la extracción de entre de dicha Rifa; advirtiéndoles que dicha fecha es *Improrogable*, como así lo hemos solicitado y fué concedido por la Junta E. Administrativa de este Departamento. Prevenimos á los que tengan *números impagos*, que si llegado el último día de este año, no tienen satisfecho el importe del billete, no entrará al sorteo por cuenta de quien los posea.
El acto de la extracción empezará á las nueve de la mañana del día indicado en la Junta E. Administrativa.
Rosca, Julio de 1885.
Antonio Arrete y Hermanos.

Avisos Judiciales
Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor don Antonio Rovira y de conformidad con lo dispuesto en el art. 145 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Zoilo Correa, á fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 días á estar á derecho en el espresado juicio, bajo apercibimiento.
Minas, Agosto 10 de 1885.
Juan Villalengua—Actuario.

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor don Antonio Rovira y de conformidad con lo dispuesto en el art. 145 del código de Procedimiento civil se hace saber al público la apertura de la sucesion de Doña Irene Casas de Barragan á fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días á estar á derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento.
Minas Agosto 18 de 1885.
Juan Villalengua—Escribano Público.

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dpl. Dr. D. Antonio Rovira se hace saber que en los autos testamentarios de D. Felipe Cabral, y á solicitud de doña Belarmina Cabral, por auto fecha 27 del corriente se ha decretado interdicción general sobre los bienes de la sucesion del espresado don Felipe Cabral—Lo que se hace saber al público á los efectos que haya lugar por derecho.
Minas, Julio 28 de 1885.
Juan Villalengua—Escribano Público.

REMATE JUDICIAL
Por J. VALLADARES
Por Disposición del Sr. Juez Ldo. Dpl. Dr. D. Antonio Rovira, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederé á vender para el pago de gastos judiciales una finca y el terreno en que se halla edificada, de propiedad de la sucesion de doña Maria Cabral situada en la calle de Berdun, lindando al frente con la referida calle, por el fondo con D. Felipe Prieto; por un costado la calle Sarandí y por el otro costado la sucesion de D. Eugenio Melgar, previniéndose á todos los interesados que no se les admitirá oferta que no desceda de la cantidad de \$ 705 —54 cts. oro debiendo el mejor postor obrar al aceptarse su oferta la suma de 500 pesos á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. El remate tendrá lugar en la misma finca el día 20 de Agosto entrante. Los interesados que deseen ver antecedentes pueden pasar por la oficina actuarial.
Minas Julio 31 de 1885.

REMATE JUDICIAL
Por J. VALLADARES
Por Disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor don Antonio Rovira, y con la asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado El día 26 de Agosto de 3 á 5 de la tarde venderé en remate público bajo retasa una finca situada en esta villa perteneciente á Don Juan Malaspina compuesta de una casa y seis solares compuesto cada solar de 25 metros 475 milímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando por el frente con la calle de Cebollati por el fondo con la calle de Sarandí por un costado con calle pública y por otro con los herederos de Don Pedro Prieto cuya finca está tasada en la cantidad de 598 \$ 40 céntimos no admitiéndose oferta que no exceda á las dos terceras partes.
El mejor postor obrará la suma de 50 \$ en el acto de serle aceptada su oferta.
El remate tendrá lugar en la misma finca.
Los títulos se hallan á disposición de los interesados en la oficina Actuarial.
Minas Agosto 10 de 1885.

REMATE JUDICIAL
Por J. VALLADARES
Por Disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor don Antonio Rovira, y con la asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado El día 26 de Agosto de 3 á 5 de la tarde venderé en remate público bajo retasa una finca situada en esta villa perteneciente á Don Juan Malaspina compuesta de una casa y seis solares compuesto cada solar de 25 metros 475 milímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando por el frente con la calle de Cebollati por el fondo con la calle de Sarandí por un costado con calle pública y por otro con los herederos de Don Pedro Prieto cuya finca está tasada en la cantidad de 598 \$ 40 céntimos no admitiéndose oferta que no exceda á las dos terceras partes.
El mejor postor obrará la suma de 50 \$ en el acto de serle aceptada su oferta.
El remate tendrá lugar en la misma finca.
Los títulos se hallan á disposición de los interesados en la oficina Actuarial.
Minas Agosto 10 de 1885.

REMATE JUDICIAL
Por J. VALLADARES
Por Disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor don Antonio Rovira, y con la asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado El día 26 de Agosto de 3 á 5 de la tarde venderé en remate público bajo retasa una finca situada en esta villa perteneciente á Don Juan Malaspina compuesta de una casa y seis solares compuesto cada solar de 25 metros 475 milímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando por el frente con la calle de Cebollati por el fondo con la calle de Sarandí por un costado con calle pública y por otro con los herederos de Don Pedro Prieto cuya finca está tasada en la cantidad de 598 \$ 40 céntimos no admitiéndose oferta que no exceda á las dos terceras partes.
El mejor postor obrará la suma de 50 \$ en el acto de serle aceptada su oferta.
El remate tendrá lugar en la misma finca.
Los títulos se hallan á disposición de los interesados en la oficina Actuarial.
Minas Agosto 10 de 1885.

REMATE JUDICIAL
Por J. VALLADARES
Por Disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor don Antonio Rovira, y con la asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado El día 26 de Agosto de 3 á 5 de la tarde venderé en remate público bajo retasa una finca situada en esta villa perteneciente á Don Juan Malaspina compuesta de una casa y seis solares compuesto cada solar de 25 metros 475 milímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando por el frente con la calle de Cebollati por el fondo con la calle de Sarandí por un costado con calle pública y por otro con los herederos de Don Pedro Prieto cuya finca está tasada en la cantidad de 598 \$ 40 céntimos no admitiéndose oferta que no exceda á las dos terceras partes.
El mejor postor obrará la suma de 50 \$ en el acto de serle aceptada su oferta.
El remate tendrá lugar en la misma finca.
Los títulos se hallan á disposición de los interesados en la oficina Actuarial.
Minas Agosto 10 de 1885.

REMATE JUDICIAL
Por J. VALLADARES
Por Disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor don Antonio Rovira, y con la asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado El día 26 de Agosto de 3 á 5 de la tarde venderé en remate público bajo retasa una finca situada en esta villa perteneciente á Don Juan Malaspina compuesta de una casa y seis solares compuesto cada solar de 25 metros 475 milímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando por el frente con la calle de Cebollati por el fondo con la calle de Sarandí por un costado con calle pública y por otro con los herederos de Don Pedro Prieto cuya finca está tasada en la cantidad de 598 \$ 40 céntimos no admitiéndose oferta que no exceda á las dos terceras partes.
El mejor postor obrará la suma de 50 \$ en el acto de serle aceptada su oferta.
El remate tendrá lugar en la misma finca.
Los títulos se hallan á disposición de los interesados en la oficina Actuarial.
Minas Agosto 10 de 1885.

REMATE JUDICIAL
Por J. VALLADARES
Por Disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor don Antonio Rovira, y con la asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado El día 26 de Agosto de 3 á 5 de la tarde venderé en remate público bajo retasa una finca situada en esta villa perteneciente á Don Juan Malaspina compuesta de una casa y seis solares compuesto cada solar de 25 metros 475 milímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando por el frente con la calle de Cebollati por el fondo con la calle de Sarandí por un costado con calle pública y por otro con los herederos de Don Pedro Prieto cuya finca está tasada en la cantidad de 598 \$ 40 céntimos no admitiéndose oferta que no exceda á las dos terceras partes.
El mejor postor obrará la suma de 50 \$ en el acto de serle aceptada su oferta.
El remate tendrá lugar en la misma finca.
Los títulos se hallan á disposición de los interesados en la oficina Actuarial.
Minas Agosto 10 de 1885.

REMATE JUDICIAL
Por J. VALLADARES
Por Disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor don Antonio Rovira, y con la asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado El día 26 de Agosto de 3 á 5 de la tarde venderé en remate público bajo retasa una finca situada en esta villa perteneciente á Don Juan Malaspina compuesta de una casa y seis solares compuesto cada solar de 25 metros 475 milímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando por el frente con la calle de Cebollati por el fondo con la calle de Sarandí por un costado con calle pública y por otro con los herederos de Don Pedro Prieto cuya finca está tasada en la cantidad de 598 \$ 40 céntimos no admitiéndose oferta que no exceda á las dos terceras partes.
El mejor postor obrará la suma de 50 \$ en el acto de serle aceptada su oferta.
El remate tendrá lugar en la misma finca.
Los títulos se hallan á disposición de los interesados en la oficina Actuarial.
Minas Agosto 10 de 1885.

REMATE JUDICIAL
Por J. VALLADARES
Por Disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor don Antonio Rovira, y con la asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado El día 26 de Agosto de 3 á 5 de la tarde venderé en remate público bajo retasa una finca situada en esta villa perteneciente á Don Juan Malaspina compuesta de una casa y seis solares compuesto cada solar de 25 metros 475 milímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando por el frente con la calle de Cebollati por el fondo con la calle de Sarandí por un costado con calle pública y por otro con los herederos de Don Pedro Prieto cuya finca está tasada en la cantidad de 598 \$ 40 céntimos no admitiéndose oferta que no exceda á las dos terceras partes.
El mejor postor obrará la suma de 50 \$ en el acto de serle aceptada su oferta.
El remate tendrá lugar en la misma finca.
Los títulos se hallan á disposición de los interesados en la oficina Actuarial.
Minas Agosto 10 de 1885.

REMATE JUDICIAL
Por J. VALLADARES
Por Disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor don Antonio Rovira, y con la asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado El día 26 de Agosto de 3 á 5 de la tarde venderé en remate público bajo retasa una finca situada en esta villa perteneciente á Don Juan Malaspina compuesta de una casa y seis solares compuesto cada solar de 25 metros 475 milímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando por el frente con la calle de Cebollati por el fondo con la calle de Sarandí por un costado con calle pública y por otro con los herederos de Don Pedro Prieto cuya finca está tasada en la cantidad de 598 \$ 40 céntimos no admitiéndose oferta que no exceda á las dos terceras partes.
El mejor postor obrará la suma de 50 \$ en el acto de serle aceptada su oferta.
El remate tendrá lugar en la misma finca.
Los títulos se hallan á disposición de los interesados en la oficina Actuarial.
Minas Agosto 10 de 1885.

REMATE JUDICIAL
Por J. VALLADARES
Por Disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor don Antonio Rovira, y con la asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado El día 26 de Agosto de 3 á 5 de la tarde venderé en remate público bajo retasa una finca situada en esta villa perteneciente á Don Juan Malaspina compuesta de una casa y seis solares compuesto cada solar de 25 metros 475 milímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando por el frente con la calle de Cebollati por el fondo con la calle de Sarandí por un costado con calle pública y por otro con los herederos de Don Pedro Prieto cuya finca está tasada en la cantidad de 598 \$ 40 céntimos no admitiéndose oferta que no exceda á las dos terceras partes.
El mejor postor obrará la suma de 50 \$ en el acto de serle aceptada su oferta.
El remate tendrá lugar en la misma finca.
Los títulos se hallan á disposición de los interesados en la oficina Actuarial.
Minas Agosto 10 de 1885.

REMATE JUDICIAL
Por J. VALLADARES
Por Disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor don Antonio Rovira, y con la asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado El día 26 de Agosto de 3 á 5 de la tarde venderé en remate público bajo retasa una finca situada en esta villa perteneciente á Don Juan Malaspina compuesta de una casa y seis solares compuesto cada solar de 25 metros 475 milímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando por el frente con la calle de Cebollati por el fondo con la calle de Sarandí por un costado con calle pública y por otro con los herederos de Don Pedro Prieto cuya finca está tasada en la cantidad de 598 \$ 40 céntimos no admitiéndose oferta que no exceda á las dos terceras partes.
El mejor postor obrará la suma de 50 \$ en el acto de serle aceptada su oferta.
El remate tendrá lugar en la misma finca.
Los títulos se hallan á disposición de los interesados en la oficina Actuarial.
Minas Agosto 10 de 1885.

REMATE JUDICIAL
Por J. VALLADARES
Por Disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor don Antonio Rovira, y con la asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado El día 26 de Agosto de 3 á 5 de la tarde venderé en remate público bajo retasa una finca situada en esta villa perteneciente á Don Juan Malaspina compuesta de una casa y seis solares compuesto cada solar de 25 metros 475 milímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando por el frente con la calle de Cebollati por el fondo con la calle de Sarandí por un costado con calle pública y por otro con los herederos de Don Pedro Prieto cuya finca está tasada en la cantidad de 598 \$ 40 céntimos no admitiéndose oferta que no exceda á las dos terceras partes.
El mejor postor obrará la suma de 50 \$ en el acto de serle aceptada su oferta.
El remate tendrá lugar en la misma finca.
Los títulos se hallan á disposición de los interesados en la oficina Actuarial.
Minas Agosto 10 de 1885.

REMATE JUDICIAL
Por J. VALLADARES
Por Disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor don Antonio Rovira, y con la asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado El día 26 de Agosto de 3 á 5 de la tarde venderé en remate público bajo retasa una finca situada en esta villa perteneciente á Don Juan Malaspina compuesta de una casa y seis solares compuesto cada solar de 25 metros 475 milímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando por el frente con la calle de Cebollati por el fondo con la calle de Sarandí por un costado con calle pública y por otro con los herederos de Don Pedro Prieto cuya finca está tasada en la cantidad de 598 \$ 40 céntimos no admitiéndose oferta que no exceda á las dos terceras partes.
El mejor postor obrará la suma de 50 \$ en el acto de serle aceptada su oferta.
El remate tendrá lugar en la misma finca.
Los títulos se hallan á disposición de los interesados en la oficina Actuarial.
Minas Agosto 10 de 1885.

REMATE JUDICIAL
Por J. VALLADARES
Por Disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor don Antonio Rovira, y con la asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado El día 26 de Agosto de 3 á 5 de la tarde venderé en remate público bajo retasa una finca situada en esta villa perteneciente á Don Juan Malaspina compuesta de una casa y seis solares compuesto cada solar de 25 metros 475 milímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando por el frente con la calle de Cebollati por el fondo con la calle de Sarandí por un costado con calle pública y por otro con los herederos de Don Pedro Prieto cuya finca está tasada en la cantidad de 598 \$ 40 céntimos no admitiéndose oferta que no exceda á las dos terceras partes.
El mejor postor obrará la suma de 50 \$ en el acto de serle aceptada su oferta.
El remate tendrá lugar en la misma finca.
Los títulos se hallan á disposición de los interesados en la oficina Actuarial.
Minas Agosto 10 de 1885.

REMATE JUDICIAL
Por J. VALLADARES
Por Disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor don Antonio Rovira, y con la asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado El día 26 de Agosto de 3 á 5 de la tarde venderé en remate público bajo retasa una finca situada en esta villa perteneciente á Don Juan Malaspina compuesta de una casa y seis solares compuesto cada solar de 25 metros 475 milímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando por el frente con la calle de Cebollati por el fondo con la calle de Sarandí por un costado con calle pública y por otro con los herederos de Don Pedro Prieto cuya finca está tasada en la cantidad de 598 \$ 40 céntimos no admitiéndose oferta que no exceda á las dos terceras partes.
El mejor postor obrará la suma de 50 \$ en el acto de serle aceptada su oferta.
El remate tendrá lugar en la misma finca.
Los títulos se hallan á disposición de los interesados en la oficina Actuarial.
Minas Agosto 10 de 1885.

Por disposición del Juez Letrado Departamental Doctor Don Antonio Rovira, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Doña Angela Ramos de Jurado, emplazándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que se presenten ante este Juzgado con las justificaciones oportunas dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.
Minas Julio 6 de 1885.
Juan Villalengua—Actuario.

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Antonio Rovira, se cita, llama y emplaza á Don Donato Fernandez y Don Laureno Giler para que comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por legítimo apoderado, á estar á derecho, en los autos testamentarios de Don Pedro Artigas, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Minas Julio 8 de 1885.
Juan Villalengua—Actuario.

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Antonio Rovira, se hace saber al público la apertura de la sucesion de los conjuges Don Tomas Melgar y D.ª Manuela Caserdo á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes ya sean como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Minas Agosto 10 de 1885.
Juan Villalengua—Actuario.

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Antonio Rovira y de conformidad con lo dispuesto en el art. 1.045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Eusebia Tabeira á fin de que, los que se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 días á estar á derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Minas, Agosto 19 de 1885.
Juan Villalengua—Escribano Público.

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Antonio Rovira y de conformidad con lo dispuesto en el art. 1.045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Eusebia Tabeira á fin de que, los que se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 días á estar á derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Minas, Agosto 19 de 1885.
Juan Villalengua—Escribano Público.

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Antonio Rovira, se hace saber que en los autos testamentarios de D. Felipe Cabral, y á solicitud de doña Belarmina Cabral, por auto fecha 27 del corriente se ha decretado interdicción general sobre los bienes de la sucesion del espresado don Felipe Cabral—Lo que se hace saber al público á los efectos que haya lugar por derecho.
Minas, Julio 28 de 1885.
Juan Villalengua—Escribano Público.

Hotel de la Paz
DE
PUERTO Y GUADALUPE
Calle 18 de Julio, esquina 25 de Mayo

En este nuevo establecimiento, encontrarán las personas que á él concurran toda clase de comodidades.
Se reciben pasajeros y pensionistas.
Inmejorable servicio y modicidad en los precios es lo que se ofrece á las personas que ocurran al nuevo Hotel.
NOTA—Se alisa á los troperos y más personas de campaña, que dicho Hotel cuenta con una excelente pastelería donde podrán tener sus caballos con toda comodidad.

Zapatería del Pobre Diablo

En esta acreditada casa se ha recibido un gran surtido de calzado de varias clases, fabricado en el país y á la última moda. Los caballeros, señoras y señoritas que quieran calzar con elegancia y baratura no dejen de hacer una visita al **Pobre Diablo**, en la seguridad de retirarse complacidos. Para niños y niñas he mandado fabricar con materiales extra mil pares de zapatos, botas y botines, recomendando su solidez á la vez que hermosa hechura.

Cayetano Falcheta.

RELOJERIA Y JOYERIA
DE
Cirino Falco y Gilbert
CALLE 18 DE JULIO N.º 82

En este establecimiento, único en su género, se ha recibido un gran surtido de relojes y alhajas de mucho mérito y gusto, lo cual unido á la baratura con que el propietario se ha propuesto vender coloca á cualquiera en la posibilidad de engalanarse á la *giorno*.
Se componen relojes de toda especie á precios equitativos, construyéndose igualmente cualquiera prenda de oro y plata con tanta perfección como en los más acreditados talleres de Montevideo.

MANUEL MATTOS
Abogado

Ha abierto su estudio en Montevideo Calle 18 de Julio N.º 39, trasladando el establecido en esta villa que seguirá bajo su dirección profesional, á la calle de Cebollati N.º 91, escritorio de D. Honorio Pereira.

Baudilio Dars y C.
PANADERIA DE LA ESPIGA DE ORO
Calle Montevideo, núm. 221.

RECOMPENSA NACIONAL
de 16,600 fr.
Grande Medalla de ORO, etc.

QUINA LAROCHE
ELIXIR VINOSO

Conteniendo todos los principios de las 3 quinas
APERITIVO, TÓNICO y FEBRIFUGO

Muy agradable y cuya superioridad á los vinos y á los jarabes de quina, contra el **DECAIMIENTO** de las FUERZAS y la **ENERGIA**, las **AFECCIONES** del ESTOMAGO, **FIEBRES INVETERADAS**, etc.

El mismo **FERRUGINOSO**
Recomendado contra el **EMPOBRECIMIENTO** de la SANGRE, la **CLORO-ANEMIA**, **CONSECUENCIAS DEL PARTO**, etc.

Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Extrait Général
PARIS
2, Rue des Lions-Saint-Paul

REGRESSA BICHSILL
40,000 fr.
MARCA DE ORO

QUINA-LAROCHE
ELIXIR VINOSO

Le Quina-Laroché conteniendo todos los principios de las 3 quinas, es muy agradable y cuya superioridad á los vinos y á los jarabes de quina, contra el **decaimiento** de las fuerzas y la **energía**, las **afecciones** del estomago, **fiebres inveteradas**, etc.

EL MISMO **FERRUGINOSO**
es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el **empobrecimiento** de la sangre, la **cloro-anemia**, **consecuencias del parto**, etc.

Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.

AGENCIA ESPECIAL
PARA LAS
NUEVAS MÁQUINAS DE COSER DE DAVIS

DEPÓSITO EN LA CASA INTRODUCTORA
A. BEBUCHEAUB
CALLE DEL SARANDI NÚMERO 17 - MONTEVIDEO

EL CLAMOR PÚBLICO
200-CALLE 18 DE JULIO-200

En este establecimiento, montado con los últimos inventos del arte tipográfico, se reciben órdenes para la impresión de:
LIBROS, FOLLETOS, ESQUINAS DE INVITACION IDEM FUNEBRES CIRCULARES, ESTADOS, TARJETAS, CARTELES DE REMATE, IDEM DE TEATRO

Tarjetas—Para comerciantes é industriales: varios gustos y formas.
Carteles—Grande y variado surtido de letras de todos gustos y formatos.
Esquelas fúnebre—A todo precio.

Preciosas viñetas—Para la impresión de libros, folletos, esquelas de entierro, cartas de invitación, etc. El establecimiento cuenta con una elegante colección de viñetas y papeles sericiados.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

Revista quincenal dedicada á la defensa de los derechos é intereses rurales y á propagar conocimientos útiles en los ramos de la agricultura y ganadería.
Además de los importantes conocimientos que pueden proporcionarse los que se dedican al cultivo de las tierras y de la cría de ganados, encontrarán en esta Revista una interesante planilla del precio corriente de los frutos del país y una recopilación hecha cada quince días de todos los decretos y demás documentos oficiales que ven á la luz pública.

SUSCRIPCIÓN MENSUAL 30 CENTÉSIMOS
AGENTE EN MINAS—Miguel Navarra.

Aviso

El que suscribe, profesor de piano y canto, establecido actualmente en esta villa, ofrece sus servicios á las personas que quieran honrarlo con su confianza.
Domicilio, calle 25 de Mayo, frente á la Barraca del Ponton.
Vilindo Rinaldi.

VELUTINA
Ch. Fay
9, RUE DE LA PAIX 9.
PARIS

Polvo de tocador
IMPEREPTIBLES
PHÉRENTÈS Y QUE NO SE ENNEBRIAN
Mil veces más ventajosos que los polvos de arroz y demás refritos
son una lijera aplicación de estos polvos la piel adquire cierta hermosura y suavidad.
5 francos la caja con su borbola.
4 — sin su borbola.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

ZAPATERIA
SIDRO VALDE
Calle del 18 de Julio

EN ESTA CASA DESDE ESTA FECHA SE HA HECHO UNA GRAN REBAJA
TODA CLASE DE CALZADO
ESPECIALIDAD EN CALZADO DE ÚLTIMA MODA
PARA HOMBRES, SEÑORAS Y NIÑOS.

Sirup Codéme Tolu Zed

AVISO
En la barraca del Ponton de G. Bonomi hijos y C. se giran letras de cambio sobre Italia, por cualquiera cantidad pagadera á la vista y á domicilio.
Minas, Marzo 13 de 1884.
G. BONOMI HIJOS Y C.

QUINA LAROCHE
El mejor vino para curar la anemia
Se vende en todas las droguerías y farmacias

VICENTE R. FALCO
PROCURADOR Y LIQUIDADOR
Recibe ordenes en su casa calle Treinta y Tres núm. 208, ya sea para la tramitación de asuntos civiles, criminales y testamentarios, en esta villa como en la capital

EL CLAMOR PÚBLICO

NUMERACION

Por un año...
Por seis meses...
Por un mes...
Número suelto...

Dirección y Administración - 18 DE JULIO-211

PUBLICACION INDEPENDIENTE

Gerente-SEBASTIAN B. TORRES

Año VI.

Redactor y Director-SEBASTIAN B. TORRES

Número 801

Avisos especiales

Una hábil operación de cirugía

El Embajador americano en Viena, M. Kasson, ha comunicado recientemente a su gobierno una relación interesante de cierta notable operación quirúrgica, practicada últimamente por el profesor Billroth, de dicha capital—operación que consistió (por maravilloso que ello parezca) en la remoción de casi la tercera parte del estómago humano, y hecho extraordinario) sin embargo se restableció el paciente; siendo dicha operación la única que de su clase jamás se hubiese practicado. La citada operación científica tuvo lugar en cierto caso de cáncer del estómago, dolencia que, por lo común va acompañada de los siguientes síntomas:

El enfermo carece casi completamente de apetito; hay un malestar indescrito en el estómago, malestar que ha sido descrito como una sensación de un vacío interior; y una fama pegajosa se acumula al alrededor de los dientes; acompañada de un gusto desagradable, especialmente por las mañanas. El alimento, lejos de hacer desaparecer la peculiar sensación de un vacío interior, parece aumentarla; los ojos están hundidos, y su color es amarillento; las manos y los pies se enfrían y se ponen pegajosos cubriéndolos un sudor frío. El paciente padece un cansancio constante; cuando duerme no obtiene reposo alguno, y dentro de poco tiempo se siente enervado, irritable y triste, abriendo mandando a malos pensamientos. Si el enfermo se levanta repentinamente de una posición reclinada, le acomete un desvanecimiento de cabeza, o una sensación de aturdimiento, que le obliga a agarrarse firmemente a alguna cosa para evitar caerse. Los intestinos están estancados; el edúis está á veces seco ardiente; y la sangre espesa y embotada, circula sin regularidad. Transcurrido algún tiempo, el paciente devuelva el alimento después de haberlo comido, unas veces en una condición ágrica y fermentada y otras veces con un gusto algo dulce. Con frecuencia, el enfermo tiene padecer mal de dicho órgano vital. Hacia el fin no le es posible al paciente retener alimento alguno, porque si el pasaje de los intestinos no se cierra completamente, por lo menos está casi cerrado.

Pero aunque la referida enfermedad es ciertamente alarmante, los afligidos de los síntomas arriba nombrados no deben padecer abatimiento de ánimo puesto que en 999 casos de cada mil, no tienen cáncer alguno sino simplemente dispepsia una enfermedad que se cura fácilmente apelándose al verdadero sistema de tratamiento. El remedio mejor y más seguro para la dolencia en cuestión es el Jarabe Curativo de Seigel, preparación de vegetales que se vende por todos los Farmacéuticos y Expendedores de Medicinas en el mundo entero, así como por los propietarios A. J. White (Limited) 17, Farringdon Road, Londres E. C.

Este Jarabe destruye el germen del mal y lo extirpa radicalmente del sistema. Depositarios en la República del Uruguay: en Montevideo, Demarchi Parodi y Cia, A. Réy, M. Buzeta, Hutchinson y C.; Juan Smith, A. Beduchaud, Ramon Legheren y Miguel Rey; en Colonia de Sacramento, Onésimo Lenoble; en Florida, P. Meidizabal; en Melo, Federico Mestre; en Minas, Francisco I. Garmendia; en Mercedes, S. Albertazzi; en Paysandú, Antonio Pereira Iglesias; en Salto V. Neguera; en S. Ramon, Sr. Acevedo en Santísima Trinidad F. Arrospide; en Fru Sanctuoso, Juan Bautista Oliva; en San Antonio del Paso de la Paloma, M.

Rodriguez y Bouzon; en San José de Mayo, L. T. P. Cinelli; y en Treinta y Tres, Salvarrey y Tanca. Véndese por mayor en Montevideo por los Sres. Demarchi, Parodi y C.
A V I S O

Por el presente se cita y llama á las personas que se consideren propietarios ó con derecho á todo ó parte de un terreno solar sito en esta Villa lindando por el frente con la calle de Lavalleja, por su fondo con don Manuel Ibarra, por un costado con doña Juana Vila de Olivera y por el otro costado con doña Juana Silva de Font y don Sabino Arrospide, para que dentro del término de noventa días contados desde la fecha, comparezcan ante la Secretaría de esta Corporación á deducir sus derechos.

Minas, Mayo 16 de 1885.

Con autorización

V. Roch—Secretario.

Interesante a los sastres

Don José Sanchez, maestro sastre y profesor de corte, enseña un método fácil y seguro para aprender á cortar en pocas lecciones á precios módicos.

18 de Julio. 116 y 118.

Sastrería El Progreso Minuano, de Camera y Sanchez.

COMISARIA GEN. DE INMIGRACION MONTEVIDEO

En esta Comisaría General se hallen siempre disponibles familias labradoras y peones de todo trabajo.

Las personas que los necesiten pueden dirigirse por carta á la misma, en la calle 25 Maderoy núm. 124, especificando en ella con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidos, como ser: sueldo mensual que deben ganar, clase de trabajo á que se destinan, ó otra condición cualquiera.

La Comisaría General transporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puntos en que llegue el ferrocarril, y por el río hasta los puertos en que toquen los paquetes.

Montevideo, Mayo 16 de 1885.

Pedro Riva Imchilli—C. G. de 1^{ra}.

El Clamor Público

MINAS, AGOSTO 20 DE 1885

Comision Central de Socorros á Minas (Continuacion)

Lista á cargo de D. Juan R. Albistur

Juan R. Albistur 470, Trinidad R. de Albistur 470, Maria Albistur 1, Trinidad Albistur 1, Nicolás Bergallo 470, P. P. N. 1, Juan F. Moratorio 235, Francisco Beira 2, Luis B. Cardoso 2, Joaquin Suarez 4, A. Ba-reiro y Ramos 2, A. A. C. 0,50, Juan Dominguez 0,50, B. Montaldo 2, P. H. Bandinelli 1, E. S. 1, Nerea S. de Albistur 2, Suma \$ 36,45.

Dos listas á cargo de D. Juan Sampere

Juan Sampere \$10, Juliana Ramos de Sampere 5, P. M. Castro 5, Petrona B. de Castro 5, C. N. de Lussich 1, A. S. P. 1, F. Larghio 1,20, Juan L. Crosa 1, Manuel Alonzo 1, Agustín Sanmiguel 1, Juan L. Lacu-gue 2, A. Frávega 2,35, S. Zavala 2, C. De-luchi y C. 4, Hilario Helguera 3, Luis Bar-bajelata 2, Carmen N. de Ponce 8,82, Ben-jamin Martínez 2, Rafael B. Casamayon 2,

Pedro de Souza 2, I. Rodríguez Diez 1, L. L. 2, José Regal 2, Palmira Salazar de Silva 1, José X. de Muñoz 1, Carlos Muñoz Anaya 1, Agustín B. de Castro 1, P. N. 1, Eloisa Britos del Pino 0,50, Maria Turena 0,50, Quintela Font y C. 5, Andrés Acasuso 1, Amilivia y Telechea 4,70, Béisso y Surraco 4,70 Guillot y C. 5, J. Lloveras 4,70, Segundo Galo 4,66, Pedro Antiga y Font 2, José Buela 1, E. Martínez 4,70, B. Rus 4,70 Pedro Hors y Comellas 1,50, Luis de Latorre 1, E. Ponce de Leon 2, Joaquin Corta 4,70, Mayor Sixto Rodríguez 4,66, A. Rubio 4,70, Temperan, Noriega 4,70, Joaquin Soba 2, Pablo Nin y Gonzalez 3, Federico Balyarda 4,70, Suma 147,49.

Lista á cargo de D. Orosman Moratorio

O. M. hijo \$ 1, Uno 0,50, A. S. 1, J. P. 50 ct. L. M. 50 ct. S. S. 1, N. N. 60 ct. A. M. 1, V. S. 50 ct. N. N. 1, C. Cabrera 2, Jesús R. 50 ct. M. G. 1, A. D. 1, F. V. 2,70 N. N. 4,66, N. N. 1, Guerin 4,70 R. Sierra 4,70 B. Reyes 4,70 B. D. 1, Chidi y Philipot 4,70, J. G. 50 ct. D. S. 50 ct. N. N. 0,50 A. Molinari 50 ct. Francisco Ibarra 1, J. G. 50 ct. S. Acuarone 50 ct. M. G. 50 ct. D. Ferrand 1, G. M. 50 ct, Antonia P. de Martínez Antonia. Lucia y C. Martínez (hijo) 30 ct. J. M. 50 ct. Antonio Lipardi, 50 ct. Guido. Barbajelata 4,70, Pablo Roca 1, S. Barabino 1, Enrique Balyarda 1, Antonio Roveno 1, J. Bonomi 50 ct. Julio Selmi 30 ct. E. L. 1, Pedro Gairaud 2,35 Agustín J. Moratorio 2,50, F. Queirolo 4,41, J. D. y V. 50 ct. Juan Goyeneche 1, E. Ruis Zorrilla 2, X. S. M. 2, Suma \$ 79,82.

Lista á cargo del Dr. J. H. Balletero

Exmo. Sr. Presidente de la República \$ 100, M. Tajos 20,56, José L. Terra 20,00, Dr. Angel Brian 4,70 Oscar Ordoñana 10,00, Ricardo García 5, Enrique Maciel 10, V. M. Martínez 4, Ramon Lopez Lomba 5, A. J. 1, Muñoz 1, Berro 1, Leopoldo R. Diaz 1, B. Dupuy (hijo) 1, Francisco Silva 1, N. de San Martin 1, P. Gayan 1, Décio Caziola 50 ct, M. A. 1, E. H. y O. 1, S. F. 1, C. E. 1, Manuel Fernandez 1, Martin Cardozo 1, Martin Souberad 1, S. M. 1. Un ciudadano 1. Teófilo Diaz 4,70, Alberto Susviela 1, Tomás Villalba 1, Vicente Carriconde 1, Gregorio L. Rodriguez 2, Alberto Flaingini 4,70, Francisco Vidal 30 \$ Pedro Visca 4,70, Liborio Echeverria 4,70, Joaquin Santos 10\$, Pedro E. Bauzá 10\$, Pedro Carve 10\$, M. G. 1, Jorge H. Balletero 3,— Suma \$ 283,56.

Lista á cargo del Dr. Martin C. Martinez

José M. Clara 1, Martin C. Martinez 10\$, Juan I. Risso 2, Fructuoso Pittaluga 1, Pablo Prando 1, Romeo Aprile 1, Luis Barbéto 50 ct. Juan Campistegui 50 ct, José Eche-nique 1, Pedro Echegaray 4,70, Y. Rebollo 50, ct. R. E. Anza 1, P. Panario 1, J. Are-chaveletr 1, De Monthcolo 1, Sírrega 2, J. L. C. 0,50, J. D. 0,50, Ramiro Arana 1, Augusto Ponsolle 1, Bernardo Santos 0,50, Joaquin Pereira 1, A. Mora (hijo) 1, Francisco Noriega 1, Francisco Varzi y Miller 1, Santiago Zerbino 0,40, Nicolás Chápores 1, Torres y Maeso 1, Teófilo M. Sanchez 1, Isidro Viaña 1, J. B. Costa 1, Alberto Nin 2, C. L. M. 1, Gervasio Burgueno 1, M. Etchandy 0 50 P. J. de los Campos 1,

Victorino José Cabral 1, Tomás Gamba y Martínez 0,50, Santiago Caprario 1, J. B. Irigoyen 1, 1, Maria Oses 1, Suma \$ 52,20.

Lista á cargo de D. José Luis Missaglia

José Luis Missaglia 10\$, Juan Idiarte Borda 5, Manuel A. Silva 5, Luis Peña 2, R. P. y N. 2, Enrique B. Rivas 2, Justo Rodriguez 1,50, Julio Ronstan 2, Julio Manaro 2, Juan A. Turenne 4,66, J. P. A. C. 1, C. 2, Miguel Risso 2, Bernardo Esparraguera 2, Joaquin Mascaró 4,79, Manuel Grecia Santos 1, Alejandro Laviña 1, Julio M. Clavelli 1, Antenor Villegas 1, Juan F. Ruby 1, Alfredo Suarez 1, Alejandro Hasador 1, Andrés Dubra y Seoane por sí y á nombre de varios amigos 14,70, José Gimenez 3, Gonzalez y Aromendi 2, Dr. Jacinto de Leon 4,70, José V. Martínez 2, Atanasion Seoane 1, Clodomiro Ar-teaga 4,70, Juan M. Rodriguez Gil 2, Federico De Martini 2, Suma \$ 90,96 cts.

Lista á cargo del Dr. Emilio J. de Aréchaga

Emilio J. de Aréchaga 1, Justino J. de Aréchaga 1, Francisco del Campo 1, Juan J. de Aréchaga 1, Gillermina A. de Piriz 1, doctor Rosendo Otero 1, A. Lerena 1, Ernesto Frias 4,70, J. S. 1, Leoncio Correa 4,70, J. Sierra Catraza 4,60, Jacinto Casaravilla 4,70, Luis Pica 4,70 Eduardo J. Picardo 2, A. J. 2, R. L. Alonso 1,50, N. N. 1, Suma 40 \$ 90 cts.

Lista á cargo del doctor don Manuel Mattos

Manuel Mattos 4,70; J. M. Castells 0,50; Luis Seguí 1; doctor Constancio C. Vigil 4,70. Suma 10 \$ 90 cts.

Lista á cargo de D. Orosman Moratorio

E. Perez Nieto 4,70, L. Rosas 2, Máximo Fleurquin 4,70, Comandante Andreu 1, Comandante Quincoces 1, A. B. 0,40, Capitan Bayley 1, Mayor Gomenzoro 1,20, Capitan Risso 1, F. Tajos 0,50, Juan J. Berrutti 0,50, Juan C. Vazquez 0,50, E. Sanchez 1, G. R. Alarcon 0,50, Martin Pratto 0,50, Eduardo Gargao 1,10, N. N. 1, N. N. 1, Petrona B. de Bustillo 2, Teófilo D. Betencourt 2, F. Talamás 0,50, A. Moratorio (hijo) 0,40, Ravera Hnos. 2, Miguel Martinez 1, D. M. añosas 1, Román Cortés 1, N. N. 1, N. A. 1, E. B. S. 1, Ricardo C. Roldos 1, Jacobo A. Varela 4,70, A. O. V. 0,50, Fulg Lopez 0,50, A. Benedetti 0,50, Juan M. Sanchez 1, José A. Alvarez 0,50, B. Quiñones 2, Suma 51 \$ 90 cts.

Lista á cargo de D. Carlos Fava y Devotto

Francisco Vidal (hijo) 4,70, Mayor Mancebo 0 50, Suma 5 \$ 20 cts.

Lista á cargo de El Noticiero

«El Noticiero» 1, M. R. 1, J. G. A. 1, Angelita Ciavasco 0,50, Angel Berthier 0,50, Suma 4\$.

Lista á cargo de los Srs. Dionisio Torres Carbajal- Carlos Navas, Luis y Cedeñide Moratorio, de Santa Lucia.

Recolectado por dichos señores en la función de Teatro dada el 8 de Febrero \$ 26 Recolectado por la Comision de señoritas formada por Sofia, Josefina, Mariana y Margarita